



ACTA N°12/2022
SESION EXTRAORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a 23 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se reúne de forma telemática el Honorable Concejo Municipal, siendo las 8:50 horas en dependencias de la Alcaldía de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°12/2022, presidida por la Señora Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Iber Pérez Pérez, Fernando Zamorano Peralta, Macarena Fierro Contreras, Mario Pérez Pérez, Juan Pérez Riveros y el Sr. Secretario Municipal (S) Don Douglas Seguel Cisterna .

Sra. Alcaldesa, Pabla Ponce Valle.

Muy buenos días señoras y señores Concejales, en nombre de Dios y nuestra querida comuna iniciamos esta sesión de Concejo Extraordinaria del mes de diciembre.

Quiero agradecer la presencia de los señores Concejales y las señoras Concejales.

Tabla:

1: Autorizar Asistencia a Participación Técnica a Medellín Colombia, entre el 16 de enero del 2023, al 20 de enero del año 2023 a la señora Concejala doña Macarena Fierro, y a los señores Concejales don Mario Pérez y don Juan Pérez.

2: Aprobación Aumento de plazo Rendición de Subvenciones y Fondeve año 2022, hasta el 30 de enero del 2023, de las Organizaciones territoriales y Funcionales de la Ley 19.418.

3: Aprobación Conciliación Judicial para el pago de indemnización a don Leonel Uribe Manqueo en causa Rit T34 del año 2022 Uribe con Municipalidad de Doñihue, por la suma de \$13.000.000.-

Sra. Alcaldesa, Pabla Ponce Valle.

Saludo a don Rodrigo que nos acompaña, don Rodrigo Rubio nuestro Administrador, a don Rodrigo González también de Comunicaciones y a don Douglas Seguel a nuestro Secretario Municipal (S).

Muchas gracias por acompañarnos.

Con respecto al punto N°1. Existe una Pasantía en la ciudad de Medellín, tal como lo indiqué en la Tabla del 16 de enero al 20 de enero del 2023 y para eso



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

necesitamos pedir a aprobación de Concejo, porque es fuera del territorio nacional.

A esta Pasantía asistirá la Concejala señora Macarena Fierro y los Concejales don Mario Pérez y don Juan Pérez y para eso es necesario que pase por Concejo la salida de ellos y a participación de ellos en esta pasantía.

No sé si existe una consulta de parte del resto de los Concejales.

Sra. concejala doña Macarena Fierro.

La verdad que la aprobación de todas las Pasantías y Capacitaciones quedó listo en un Concejo anterior, la autorización sería por salir del país, el concejal debe pedir autorización para salir del territorio nacional, eso.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.

Así es. en el Concejo del mes de diciembre quedó autorizado y aprobado, la participación de los Concejales, en las distintas Pasantías, Capacitaciones etc., y tal como dice la Concejala sería hoy día autorizar la salida, del país de los Concejales para participar en esta Pasantía.

Sra. concejala doña Macarena Fierro.

Otra cosa Alcaldesa que quede bien claro, que la Pasantía es de la Asociación Chilena de Municipalidades, no es de ninguna empresa particular y fuimos invitados. en el Congreso de Osorno, a varios concejales, no a todos nos invitaron, y somos Socios de la Asociación.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.

Bueno recalcar que nosotros siempre utilizamos todas las Capacitaciones, Seminarios que son de la Asociación de Municipalidades, porque con ellos existe Convenio y eso significa que los costos de las pasantías y capacitaciones son mucho menores.

Don Mario Pérez.

Sr. Concejal don Mario Pérez.

Buenos días a todos. Sra. Alcaldesa.

He recibido varias propuestas de empresas particulares, como dice mi compañera Macarena Fierro. yo jamás voy a ocupar a empresas particulares, yo siempre voy a ocupar la invitación de la Asociación, por respaldo y seguridad. Así que por eso voy aceptar esta invitación de la Asociación.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.

Gracias Concejal. don Iber.

Sr. Concejal don Iber Pérez.

Me parece importante que aprovechemos estas instancias, es cierto que los permisos ya estaban considerados, considerando este tema con el viaje a Brasil y por la falta de información, que no hubo claridad, ni utilidad de ese viaje y para que



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal don Iber Pérez.
Debe votar la salida individualmente.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.
Sí. En ese caso cuando estamos votando por la Concejala, votan el resto de los concejales, don Mario y don Juan.
Y cuando le toca a uno de ellos, el que va, no vota.

Sr. Concejal don Iber Pérez.
Hay que autorizar la salida individualmente.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.
Sí.

Sr. Secretario Municipal (S) don Douglas Seguel.
Okey

Tomo votación por la Invitación y Salida a Pasantía Técnica Medellín entre el 16 de enero del 2023 al 20 de enero del 2023 a la señora Concejala doña Macarena Contreras.

Tomo votación a:

Don Iber Pérez	Apruebo
Don Fernando Zamorano	Apruebo
Don Mario Pérez	Apruebo
Don Juan Pérez	Apruebo
Sra. Alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO N°148/

Aprueban Invitación y Salida a Pasantía Técnica Medellín-Colombia entre el 16/01/2023 al 20/01/2023 a la Concejala señora Macarena Fierro Contreras.

Sr. Secretario Municipal (S) don Douglas Seguel.
Tomo votación por la invitación y Salida a Pasantía Técnica Medellín entre el 16 de enero del 2023 al 20 de enero del 2023 al Señor Concejal don Mario Pérez Pérez.

Don Iber Pérez	Apruebo
Don Fernando Zamorano	Apruebo
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Don Juan Pérez	Apruebo
Sra. Alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO N°149/

Aprueban Invitación y Salida a Pasantía Técnica Medellín-Colombia entre el 16/01/2023 al 20/01/2023 a la Concejal Don Mario Pérez Pérez.



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal (S) don Douglas Seguel.

Tomó votación por la Invitación y Salida a Pasantía Técnica Medellín entre el 16 de enero del 2023 al 20 de enero del 2023 al Señor Concejal don Juan Pérez Riveros.

Don Iber Pérez	Apruebo
Don Fernando Zamorano	Apruebo
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Don Mario Pérez	Apruebo
Sra. Alcaldesa procone y	Aprueba

ACUERDO N°150/

Aprueban invitación y Salida a Pasantía Técnica Medellín-Colombia entre el 16/01/2023 al 20/01/2023 a la Concejal Don Juan Pérez Riveros.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.

Gracias señora / señores concejales, me gustaría también dejar en claro en este Concejo Extraordinario se toma votación hoy día esto, por los plazos, cuando iniciamos los Concejos del mes de diciembre, que fue en la primera semana, no estaba todavía la salida definida por los señores Concejales, así que por eso se hizo un Concejo Extraordinario para que no se vaya a pensar o mal interpretar, la votación a través de éste Concejo Extraordinario es solamente por plazos que implica la compra de pasajes y todo el ordenamiento para la salida de la señora Concejala y señores Concejales.

Pasamos entonces al 2° Punto: Aprobación de aumento de plazo de Rendiciones de Subvenciones / Fondeve año 2022, hasta el 30 de enero del 2023, de las Organizaciones Territoriales y Funcionales ley 19.418.

Si ustedes mal no recuerdan, nosotros habíamos dado un plazo hasta noviembre del año 2022, para la Rendición de los Fondeve y también de las Subvenciones, en reunión sostenida en la primera semana de diciembre, donde estuvimos en la Unión Comunal de Doñihue y todas sus Juntas de Vecinos, acá en la Municipalidad, nos acompañó don Mario, don Juan y el Concejal Zamorano, muchas de las Juntas de Vecinos nos solicitaron, la ampliación del Plazo para la rendición de los Fondeve y lo mismo nos solicitaron algunas Organizaciones Funcionales, por lo cual en esa oportunidad se comprometieron, en ampliar el Plazo los Concejales que estaban presente y hoy día lo sometemos a la Aprobación del Concejo, que no creo que exista inconveniente de parte de los otros señores Concejales y la señora Concejala Macarena Fierro.

¿Por qué motivo?

Muchas veces han a cotizar y ustedes saben que han subido mucho, el costo de a mano de obra, también de muchos materiales y por ende les ha dificultado mucho la compra o llevar a cabo efectivamente la ejecución del proyecto, y en ese orden de cosas no tenemos ningún inconveniente, como Municipio que ellos



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

vengan el 30 enero a rendir cuentas y espero que ustedes tampoco lo tengan para que podamos comunicarlo a las distintas Organizaciones tanto Territoriales como Funcionales.

No sé si tienen alguna consulta. ¿No?

Tomamos votación.

Sra. Concejala doña Macarena Fierro.

E: 30 de ene.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.

E: 30 de enero del 2023.

Sra. Concejala doña Macarena Fierro.

No hay ningún problema de mi parte, si los vecinos necesitan ese plazo, no hay problemas. yo aprobaría.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.

Ya.

Muchas gracias. tomamos votación entonces.

Sr. Secretario Municipal (S) don Douglas Seguel

Tomó votación:

Aumento de Plazo Rendición de Subvención y Fondevé año 2022 hasta el 30 de enero del 2023. de las organizaciones Territoriales y Funcionales Ley 19.418.

Don Iber Pérez Apruebo

Don Fernando Zamorano Apruebo

Sra. Macarena Fierro Apruebo

Don Mario Pérez Apruebo

Don Juan Pérez Apruebo

Sra. Alcaldesa propone y Aprueba

ACUERDO N°151/

Aprueban Aumento de Plazo Rendiciones de Subvenciones y Fondevé año 2022, hasta el 30 de Enero de 2023, de las Organizaciones Territoriales y Funcionales. Ley 19.418.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.

Pasamos entonces al último punto de la Tabla de hoy:

Aprobación Conciliación en causa Rit T-34 del año 2022, Uribe con Municipalidad de Doñihue por \$13.000.000.

Expone así nuestro Administrador don Rodrigo Rubio, para que le pueda contar a los señores Concejales.

Sr. Administrador Municipal, don Rodrigo Rubio.



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Buenos días señora concejala, señores concejales, señora Alcaldesa.
En esta Causa el señor Uribe que prestaba servicios en el Departamento de Educación, estaba solicitando una suma superior, cercana a los \$48.000.000.-
Y ya casi un año en proceso, se ha llegado a un acuerdo, donde se requiere que ustedes lo saben, la aprobación para hacer efectivo este sumario de justicia.
El acuerdo como bien lo señaló la señora Alcaldesa, alcanza a los \$13.000.000.-
Eso es en cuanto les puedo informar.

Sra. alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.
No sé, si tienen alguna consulta, don Iber.

Sr. Concejal don Iber Pérez.
Me parece un monto alto y yo desearía saber más información, cuanto tiempo trabajó en la institución y que función desempeñaba, no recuerdo haber pagado otra indemnización de estas características, con un monto tan alto.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.
Don Rodrigo, yo no tengo los antecedentes exactos, cuánto tiempo estuvo dentro de la institución, se que él cumplía funciones en el DAEM, como apoyo o asesorando con la liberación de estudios.

Sr. Concejal don Juan Pérez.
De la enseñanza de Adulto Mayor.

Sra. alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.
Sí, en la enseñanza de Adulto, a través de la modalidad de Exámenes Libres.

Sra. concejala doña Macarena Fierro.
El nombre completo.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.
Don Leonel Urbe Manqueo.

Sra. concejala doña Macarena Fierro
Ese fue un tema muy bullado por nosotros.
Bueno en ese minuto el Jefe del DAEM don pablo Pérez, conoció su trabajo en el liceo, como que nunca lo había visto, bueno es lamentable pero la verdad que en pagar \$38.000.000.- al acuerdo que están llegando, como a nosotros nos corresponde cuidar los dineros municipales, hay que aceptar la Conciliación, me imagino yo.

Sra. alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.
Don Rodrigo tiene mas información.
Le escucho don Juan.



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal don Juan Pérez.

Aicadesa, cuando vimos el tema, por la desvinculación del señor Uribe, todos sabíamos y todos pensamos que iba a ver un acuerdo, la forma de pagar por los años que estuvo allí independiente de la calidad que estaba, pero era funcionario del DAEM, y yo creo que de \$48.000.000, que era lo que estaba solicitando a pagar \$13.000.000.- creo que no podemos dar más vuelta al tema, con respecto a la situación, porque esto ya se vio en los tribunales.

Entonces de lo que queda, el otro día hicimos una reunión de Finanzas y tenemos los recursos como pagar y no iría en quebré ni desmedro de las arcas que tenemos y \$13.000.000 a \$43.000.000, hay una diferencia bastante grande, más de \$25.000.000. y yo estoy de acuerdo que votemos para finiquitar este tema, de una vez por todas, porque también sino votamos esto va a seguir y seguir y seguir y vamos a tener que llegar a otra instancia como se ha visto, con unas demandas demasiado elevadas, como la del señor Rey, la hemos ganado y así sí que eran partes miloncitos, no eran nada, \$13.000.000.-

Así que yo propongo que votemos.

Sr. Administrador don Rodrigo Rubio.

Señores concejales para responder a la duda de don Iber Pérez.

El señor Uribe prestaba servicio en el Departamento DAEM, desde febrero del año 2014.

Sra. concejal don Iber Pérez.

Ya le parece que no hay posibilidades de poner ninguna salida mejor, nosotros entendemos un esfuerzo de parte del departamento jurídico y que esta es la mejor alternativa, no queda otra opción, pero de todas maneras, no podía dejar de mencionar que es un acuerdo muy distinto a todos los demás que han pasado por este Concejo y bueno eso, llama la atención de todas maneras.

Bueno si usted como jurídico nos dice que no hay opción de ganar ese juicio o de reducir ese monto, bueno habrá que votarlo, nada más.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Rubio.

Bueno efectivamente, es un monto distinto a otros o no tan distinto, hubieron algunas indemnizaciones que estuvieron cercanas a esos montos, las características de todo juicio siempre son distintas, no son iguales obviamente y nosotros estimamos que este es un buen acuerdo, son más de \$35.000.000 de diferencia, a lo que pudiésemos ser condenado, las labores que prestaba el señor Uribe, daba una relación laboral y podría haber salido condenado por los tribunales.

Nosotros estimamos que este es un buen acuerdo, tratamos que fuese mucho menor, pero la negociación nos llevó a este punto, nos estaban pidiendo más, lo redujimos y conciliamos en \$13.000.000.-



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.

Considerando señores concejales, que el señor Uribe, ya llevaba más de un año desde que fue desvinculado, por ende podría haber sido mayor, si se hubiese pagado ese año. Podría haber significado la misma cantidad, un año de sueldo.
Don Mario.

Sr. Concejales don Mario Pérez.

Antes de dar el veredicto, o antes de pasar la votación, me gustaría decir a don Rodrigo Rubio, nuestro Administrador Municipal, nos envíe, quien es esa persona.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Rubio.

Ningún problema don Mario, yo le puedo enviar el expediente judicial completo.

Sr. Concejales don Mario Pérez.

Me entendió o que quiero pedir.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Rubio.

Sí.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.

Le mandamos el expediente completo.

Don Fernando Zamorano.

Sr. Concejales don Fernando Zamorano.

Lo importante que don Leonel, está de acuerdo, con esto conversado.

Responden sí.

Sr. Concejales don Fernando Zamorano.

Si hay un acuerdo de ante de tribunales, tenemos que votar.

Sr. Concejales don Juan Pérez.

Pida votación no mas Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.

Tomamos votación entonces.

Sr. Secretario Municipal (S) don Douglas Seguel.

Pido votación por la Conciliación por Causa Rit T-34 del año 2022, Uribe con la Municipalidad de Doñihue por \$13.000.000.-

Como votación:

Don Iber Pérez

Apruebo

Don Fernando Zamorano

Apruebo

Sra. Evelyn Díaz.



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.
Yo tengo dudas con la votación de la concejala, porque ustedes son parientes.

Sra. concejala doña Evelyn Díaz.
Somos primos en segundo grado.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Rubio.
Hay limitaciones legales que impide que vote.

Sr. Concejal don Juan Pérez.
Alcaldesa independiente que sea primero o segundo grado, creo que Evelyn debería abstenerse por el bien de ella, para que no tenga problemas el muchacho en recibir su indemnización, para no impedir de que pueda recibir una funa por la votación.

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.
Obviamente legalmente nosotros no consideramos las funas, no forman parte de lo que debería ser un trabajo honesto, responsable.
Pero si, como dice el concejal podría haber alguna presentación judicial, a la Contraloría, necesitamos bastante parcialidad.
Seguimos con la Votación.

Sr. Secretario Municipal (S) don Douglas Seguel	
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Don Mario Pérez	Apruebo
Don Juan Pérez	Apruebo
Sra. Alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO N°152/

Aprueban Conciliación Judicial para el pago de indemnización a don Leonel Uribe Manqueo, Rut N°16.934.676-3, la suma de \$13.000.000.-

Sra. Alcaldesa doña Pabla Ponce Valle.
Señoras y señores Concejales, finalizamos la Sesión Extraordinaria, no me queda más que desearte que tengan una excelente Navidad, junto a sus seres queridos y nos estaríamos viendo la primera semana de enero y un próspero 2023 también, porque no nos vemos a ver antes de año nuevo, así que ojala puedan disfrutar, que sea una noche buena para todos y todas después de tantas catástrofes que estamos viendo a través de la televisión, en Viña.
Esperamos que para nuestra Comuna sea una noche tranquila y una celebración en armonía, así que muchas gracias para cada uno de ustedes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal don Juan Pérez.

Igual para usted alcaldesa y para los funcionarios, tanto de Educación, Salud y Municipal.

Creo que a la Comuna en sí enviarles un mensaje, de nuestra fiesta Navideña que significa el nacimiento de nuestro Señor Jesús, Feliz Navidad.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12/2022

**PABLA ALEJANDRA PONCE VALLE
ALCALDESA**

**IBER PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL**

**FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL**

**EVELYN DIAZ URIBE
CONCEJALA**

**MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA**

**MARIO PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL**

**JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL**



**DOUGLAS SEGUÉL CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Página 11 | 11